



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 15 de Febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que **se corrige errores detectados en la Resolución de fecha 27 de Enero de 2021 por las que se concedían ayudas** previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural Arco Sierra de Aracena y Picos de Aroche (HU05)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (boja núm. 215, 7 de noviembre de 2018):

LÍNEA DE AYUDA: L2. Apoyo a la creación y modernización de pymes del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud (OG1PS2).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FDO.: MANUEL TEVA FERNÁNDEZ



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	15/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4ED555KZG3VXM4Y9ZGPCNL2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	